XUNTA DE GALICIA

PROCEDIMIENTO

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA ELECTRÓNICO ESPECÍFICO NI CON UN MODELO ELECTRÓNICO NORMALIZADO

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

PR004A

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
ASOC DE EMPRESARIOS BODEGUEROS RIAS BAIX			G70101407

TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	NÚMERO	BLOQUE	PISO	PUERTA
RÚA / CALLE	DOCTOR CADAVAL	2		2	B-C

PARROQUIA	LUGAR
VIGO	VIGO

CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD
36202	PONTEVEDRA	Vigo	VIGO

TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
986912355		610376624	

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
ANTONIO	MENDEZ	RODRIGUEZ	76891606F

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: ◉ Persona o entidad solicitante ○ Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

◉ **Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

○ **Postal** (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	NÚMERO	BLOQUE	PISO	PUERTA

PARROQUIA	LUGAR

CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD

ASUNTO RELACIONADO

ATT. D. NICOLÁS VÁZQUEZ, SECRETARIO XERAL TÉCNICO DA CONSELLERIA DE MEDIO RURAL

"ALEGACIÓNS AO ANTEPROXECTO DE LEI DE CALIDADE ALIMENTARIA"

Firmado por ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ (76891606F) mediante un certificado digital en representación de ASOC DE EMPRESARIOS BODEGUEROS RIAS BAIX (G70101407)
Fecha y hora: 03-05-2022 14:34

Número de entrada en el Registro Electrónico de la Xunta de Galicia: 2022/1179701
Fecha y hora: 03-05-2022 14:35

XUNTA DE GALICIA

EN EL CASO DE UN PROCEDIMIENTO EXISTENTE

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

EXPONE:

Que presenta mediante documento en anexo, alegaciones al anterpoyecto de la Ley de Calidade Alimentaria.

Por lo tanto, **SOLICITA:**

Se dirija el presente documento a D. NICOLÁS VÁZQUEZ, SECRETARIO XERAL TÉCNICO DA CONSELLERIA DE MEDIO RURAL

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

Firmado por ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ (76891606F) mediante un certificado digital en representación de ASOC DE EMPRESARIOS BODEGUEROS RIAS BAIX (G70101407)
Fecha y hora: 03-05-2022 14:34

XUNTA DE GALICIA

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante.	☐
NIF de la entidad solicitante.	☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta del ciudadano.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea de interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais
Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.	

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 4 de mayo de 2017, conjunta de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia y de la Consellería de Hacienda, por la que se aprueba la puesta en funcionamiento del servicio para la presentación electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones que no cuenten con un sistema electrónico específico ni con un modelo electrónico normalizado.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

VIGO , 3 de mayo de 2022

DESTINATARIO

CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL | SECRETARÍA XERAL TÉCNICA DA CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

CÓDIGO SOLICITUD: 12241930

Firmado por ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ (76891606F) mediante un certificado digital en representación de ASOC DE EMPRESARIOS BODEGUEROS RIAS BAIX (G70101407)
Fecha y hora: 03-05-2022 14:34